



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**GOBIERNO REGIONAL.** Resuelve licitación pública y adjudica contratación de servicios de “**DIAGNÓSTICO PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL LLANOS DE CHALLE**”.

**RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 31 /**

**COPIAPÓ, 20 ENE. 2014**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/22.12.2012, sobre Presupuesto para el Sector Público año 2013; en el Decreto Ley N° 1.263 sobre Sistema de Administración Financiera del Estado; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que determina clasificación presupuestaria; en la Resolución N°1600/2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por medio de Res. Exta. FNDR. N° 515, de fecha 19 de Diciembre del 2013, se aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos para contratar por medio licitación pública **ID 751-34-LP13** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación de “Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Llanos de Challe”.

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se han recibido cinco ofertas, aceptado cinco de ellas, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha efectuado oportunamente, la evaluación técnica y económica correspondiente, lo que consta en Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 17 de Enero del 2014, que foliadas y firmadas, en cada una de ellas, por los tres integrantes, se acompaña como fundamento de este acto y parte del mismo.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación de fecha 17 de Enero del 2014, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 751-34-LP13, y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta al presente documento.

2. **ADJUDÍQUESE**, al oferente “Consultorías Profesionales Agraria Ltda.”, R.U.T. 89.456.500-4, domiciliado en Huelén 10, Piso 6, Providencia, Santiago, la correspondiente contratación de “Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Llanos de Challe”.

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, la que asciende a la **suma total no reajutable de \$ 78.500.000- (Setenta y ocho millones quinientos mil pesos)** exento de impuesto.

4. **FORMALÍCESE**, en su oportunidad y conforme a derecho, la orden de compra y el contrato correspondiente con el adjudicatario ya individualizado.


5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPÚTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Programa 02 Subtitulo 31 Ítem 01 "Estudios Básicos", del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

7. **REQUIÉRASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

8. **TÉNGASE** presente que el texto completo del Acta de Evaluación de Ofertas de 17 de Enero del 2014, debidamente foliado y firmado por los tres integrantes de la Comisión de Evaluación, en cada una de sus fojas, que se adjunta a esta Resolución y forma parte de ella.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RAFAEL PROHENS ESPINOSA  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

#### DISTRIBUCIÓN:

- División de Planificación y Desarrollo
- Jefe Depto. Administración y Personal
- Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica Programa 01
- Programa de Infraestructura Rural PIR
- Oficina de Partes
- Archivo

RPE/LMCT/PGZ/JCG/PPG/MCT/VO/WREO/fgb

